



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80.

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py

ACTA DE REUNIÓN CBG N° 002/2016

En Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las 10:00 horas, en el local del Rectorado, se reúnen el Comité de Buen Gobierno, el Secretario General del Rectorado Lic. Julio César Meaurio y los Responsables o asistentes del "MECIP" de las distintas unidades académicas de la Universidad Nacional del Este, para tratar los siguientes temas:

1. Seguimiento al desarrollo y cumplimiento de las políticas o acciones contenidas en el Código de Buen Gobierno y en el Código de Ética,
2. Gestión de la Auditoría Interna Institucional.

Se inicia la reunión, haciendo uso de la palabra el Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero, quien pregunta a los presentes cuáles fueron las acciones llevadas a cabo para la socialización y sensibilización de ambos códigos. El Lic. Julio César Meaurio explica responde al Presidente del Comité que se han remitido todos los documentos referentes al Código de Buen Gobierno y Código de Ética a las unidades académicas, para fortalecer su socialización y sensibilización en cada una de las unidades académicas, estando la misma bajo responsabilidad del Comité de Control Interno y del Equipo Técnico MECIP de cada facultad.

Más adelante el debate se desarrolla de la siguiente manera:

- 1- En uso de la palabra el Mde. Napoleón Velázquez Moreira sugiere una socialización institucional del Código de Buen Gobierno, del Código de Ética y de los Acuerdos y Compromisos Éticos, para sensibilizar a las personas, para su conocimiento y especialmente para su reconocimiento.
- 2- Seguidamente, el Lic. Antonio Rodríguez sugiere habilitar el uso de una herramienta en línea, para medir el grado de manejo de las reglamentaciones con opciones de selección múltiple, como lo proporciona la herramienta de Google Drive, que podrá ser aplicado en forma periódica, o de acuerdo a los resultados obtenidos en la primera evaluación.
- 3- El Econ. Antonio Moraez resalta que una de las actividades principales

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero
Rector en Ejercicio

Prof. M.Sc. Julio César Meaurio Leiva
Secretario General

Sandra E. Esquivel Freytes
Ing. Comercial

Antonio Moraez

Lic. Napoleón Velázquez Moreira
Director General de Planificación

Sonia Rivas

Jorgelina Remández



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80.

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py

del Comité de Buen Gobierno, es hacer conocer las informaciones necesarias para el buen funcionamiento de la institución, seguimiento y recomendaciones.

- 4- El Mde. Napoleón Velázquez Moreira indica que realizará un borrador del Plan de Trabajo para el Comité de Buen Gobierno, para inicios del mes de febrero 2017, de tal forma a colaborar con el Comité de Buen Gobierno en su tarea.
- 5- En uso de la palabra el Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero, establece una reunión para el próximo 6 de diciembre, para la verificación, seguimiento y cierre de las actividades correspondientes al Comité de Buen Gobierno.
- 6- En el segundo punto de la sesión de la fecha, Gestión de la Auditoría Interna Institucional, la Ing. Sandra Fabiola Esquivel Fleytas, comenta del requerimiento de la Contraloría General de la República, a todas las unidades académicas del Formato N° 193 Correspondiente al Estándar Evaluación Sistema de Control Interno del Componente Evaluación Independiente. Al respecto, con la Administradora de la Facultad de Filosofía, Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez, se acercaron a la Auditora designada para su unidad, no obteniendo una respuesta por parte de la misma. Incluso la Auditora Karina Duarte, molesta no permitió acceder a la información requerida con urgencia, dejando de lado el asesoramiento que deberían de brindar.
- 7- Seguidamente, el Econ. Antonio Moraez agregó, que dentro de la Estructura del MECIP, hay un Componente Corporativo de Control de Evaluación, denominado Evaluación Independiente, que correspondena la Evaluación del Sistema de Control Interno y la Auditoría Interna, del que dependen varios formatos necesarios para la puntuación en la Evaluación del MECIP, que por años no se han elaborados por parte de la Auditoría Interna Institucional, dificultado el trabajo y perjudicando la calificación de las unidades académicas. Además, agrega que falta una mejor coordinación con la Auditoría Interna Institucional y las distintas unidades académicas. Al respecto del Formato N° 193, el Econ. Antonio Moraez (Sub-Responsable del MECIP) comenta que ha elaborado por cuenta propia el mencionado formato y rubricado conjuntamente con el Decano y Responsable del MECIP de la Facultad Politécnica, y así, satisfacer el requerimiento de la Contraloría General de la República.
- 8- La Lic. Sonia Rivas, menciona lo ocurrido en la evaluación del primer

[Handwritten signatures and stamps]

Antonio Moraez
Sandra F. Esquivel Fleytas
Ing. Comercial
Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero
Rector en Ejercicio
Prof. M. Sc. [illegible]
Secretario General
Jorgelina Fernández
Antonio Rodríguez Aia
Sonia Rivas
Lic. Napoleón Velázquez Moreira
Director General de Planificación
Luz Olmedo Vázquez
Ada Luz Olmedo Vázquez
Karina Duarte
Cruz Caballero



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80.

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py

semestre del presente año, donde la Facultad de Economía fue seleccionada por la Auditoria General del Poder Ejecutivo para la verificación de la carga de datos en el Portal MECIP, oportunidad aprovechada para realizar varias aclaraciones y ajustes con los funcionarios de la AGPE, quienes sugieren no realizar las copias autenticadas, siendo que ya se cuentan con las evidencias escaneadas o sea digitalizadas. Al respecto del Formato N° 193, la Lic. Sonia Rivas acudió a la Auditora Olga Lisboa, no obteniendo respuesta. Más adelante la Lic. Sonia Rivas recibe en su correo el Formato N° 193 en blanco (para su elaboración) por parte de su Auditora designada Lic. Karina Duarte. Exigida por la situación, comenta la Lic. Sonia Rivas, ha tenido que elaborar por cuenta propia y rubricar el mencionado formato conjuntamente con el Decano y el Director de Administración y Finanzas, para poder remitirlo a la Contraloría General de la República y dar respuesta al requerimiento del órgano fiscalizador.

- 9- El Lic. Ariel Unzain, comenta los múltiples inconvenientes contraídos con la Auditoría Interna Institucional, en las evaluaciones anteriores, dificultando el trabajo de los compañeros, teniendo que acudir por nota al Ministro de Hacienda para las aclaraciones correspondientes, que aun así no han tenido eco en la Auditoria Interna Institucional.
- 10- Seguidamente, el Mde. Napoleón Velázquez Moreira indica que en la página 12, punto B. Organización del Comité de Trabajo del Manual de Implementación del MECIP, aprobado por Resolución de la Contraloría General del Estado N° 425/2008, menciona los grupos de trabajos que son: el Comité de Control Interno, el Equipo Técnico MECIP y el Tercer Grupo integrado por los miembros de la Auditoría Interna Institucional, que tendrá bajo su responsabilidad el diseño de métodos y procedimientos de control a los procesos de Evaluación Independiente del Control Interno y de auditoría interna bajo su responsabilidad; **asesorar a los directivos en el diseño e implementación del Control Interno; apoyar los procesos de capacitación institucional**, orientados al Control Interno y finalmente realizar la Evaluación Independiente al diseño e implementación del MECIP, al término de cada una de las etapas definidas para ello. Continúa explicando que lo mencionado, es necesario cumplir en coordinación con la Auditoría Interna Institucional, porque constituyen puntos fundamentales para el funcionamiento de la institución y el logro de sus objetivos.

Lt. Napoleón Velázquez Moreira
Director General de Planificación

Gra
Ariel Unzain

Antonieta
Sandra T. Esquivel
Ing. Comercial
Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector en Ejercicio

Prof. M.Sc. Juan Carlos Rodríguez
Secretario General
Jorge Luis Fernández

Antonio Rodríguez
Sonia Rivas



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80.

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py

Pero, estos aspectos citados precedentemente que son de responsabilidad de la Auditoría Interna Institucional no se están cumpliendo como lo establece el Manual de Implementación del MECIP, por lo que se solicita al presidente del Comité de Buen Gobierno tenga a bien requerir por intermedio de la autoridad competente, reclamar a la Auditoría Interna Institucional el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Implementación del MECIP, y al mismo tiempo, un enfoque diferente de trabajo que implique una visión más participativa, coordinada, con espíritu de servicio, una postura actitudinal que facilite optimizar el esfuerzo de todos en pos del cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales.

El Mde. Napoleón Velázquez Moreira recalca que lo reclamado se ajusta a lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 5 y 35 de la Resolución CSU N° 375/2010 *"Por la cual se aprueba el Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la Universidad Nacional del Este"*. También el requerimiento a la Auditoría Interna Institucional, se enmarca en lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución del Rectorado N° 751/2016 *"Por la cual se establecen los Acuerdos y Compromisos Éticos de las dependencias del Rectorado y Escuelas dependientes de la Rectoría de la Universidad Nacional del Este."*

En respuesta, a los puntos mencionados más arriba, el Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero, toma nota y afirma que se encargará de hacer llegar al Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa, Rector, para tomar las providencias necesarias.

Enterados los miembros del Comité de Buen Gobierno, los Responsables del MECIP y/o asistentes de las distintas unidades académicas y el Secretario General del Rectorado - UNE, de las sugerencias establecidas, aprueban el presente acta y lo rubrican en dos ejemplares de un mismo tenor, para todos los efectos administrativos y legales.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la reunión del Comité de Buen Gobierno, siendo las 11:30 horas del 15 de noviembre de 2016.

[Firmas manuscritas]
Antonio Macez
Sandra F. Escrivel Flores
Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta Rector en Ejercicio
Prof. M.Sc. Julio César Meaurio Leiva Secretario General
Antonio Rodríguez
Jorgelina Fernández
Luisa UECA
Lda. Napoleón Velázquez Moreira Director General de Planificación
Sonja Rivas